



Política Ambiental

La Autoridad Portuaria de Sevilla gestiona el Puerto de Sevilla; único puerto marítimo de interior del sistema portuario de interés general y enclave estratégico por sus conexiones viarias y ferroviarias en el interior del territorio.

Entendiendo la singularidad de este Puerto como su mayor fortaleza y tomando conciencia de la sensibilidad ambiental y social de su entorno, la Autoridad Portuaria aborda su actividad desde una perspectiva de desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de su marco estratégico y la mejora continua en su desempeño ambiental, la Autoridad Portuaria expresa su compromiso basado en los siguientes principios de acción:

- **Cumplir rigurosamente los requisitos legales nacionales, europeos e internacionales que le aplican** y el resto de los compromisos que pudiera adquirir, como la implantación de la Guía Verde de la ESPO y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, colaborando activamente con las administraciones competentes.
- Promover el **desarrollo económico en la zona de influencia del Puerto** y satisfacer las necesidades de los usuarios y resto de partes interesadas, en sintonía con su entorno urbano.
- Aplicar el modelo **Working with Nature** para mejorar el conocimiento del estuario del Guadalquivir y de la vía navegable, de la mano de estudios e investigaciones científicas, y para optimizar la navegación, el tráfico y la operativa portuaria para, más allá de preservar su riqueza natural y proteger la biodiversidad, restaurar y mejorar los parámetros ambientales.
- Mejorar la eficiencia en el consumo de los recursos y aplicar los principios en que se basa la **economía circular** en el desempeño de su actividad.
- Disponer de un **programa de indicadores** que se adecue a las singularidades del Puerto de Sevilla y facilite el control de sus aspectos ambientales más significativos.
- Potenciar la **formación y concienciación del personal** y su implicación en su **Sistema de Gestión Ambiental** para alcanzar sus objetivos en esta materia.
- Desarrollar iniciativas para alcanzar la **neutralidad climática** en el ámbito de su actividad e impulsar proyectos en el ámbito portuario que promuevan la transición hacia un **modelo desfosilizado**.
- **Hacer partícipe de esta Política a la Comunidad Portuaria**, promoviendo una mejora de la gestión ambiental de concesionarios, contratistas, operadores, prestadores de servicios y demás miembros.
- **Difundir esta Política** y los resultados de su desempeño mediante la publicación de Memorias de Sostenibilidad, Informes Ambientales, etc. periódicamente bajo criterios de transparencia y responsabilidad social corporativa, constituyendo un referente para sus grupos de interés.